



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 325 -2018-GR-GR PUNO

PUNO,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 240-2018-MIDIS-FONCODES/UT-PUNO con Hoja de Trámite Nº 6988-2018, sobre DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTE DEL NÚCLEO EJECUTOR DE ALCANCE DEPARTAMENTAL - NED; y

CONSIDERANDO:

Que, acuerdo al contenido del documento visto, se tiene que en el marco del CONVENIO Nº 22-2014-0010-2014-FONCODES CONVENIO ENTRE FONCODES Y EL NÚCLEO EJECUTOR DE ALCANCE DEPARTAMENTAL – NED PUNO, PARA LA REPOSICIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO – DECRETO DE URGENCIA Nº 004-2014, el titular de la Unidad Territorial Puno de FONCODES solicita la designación del nuevo presidente del Núcleo Ejecutor Ned Puno que debe recaer en el nuevo Director de Vivienda Juan Carlos Huanca Ojeda, debido a que se encuentra pendiente de liquidación dicho convenio;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACREDITAR como REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, para la conformación del NÚCLEO EJECUTOR DE ALCANCE DEPARTAMENTAL – NED en el marco de la implementación del CONVENIO Nº 22-2014-0010-2014-FONCODES CONVENIO ENTRE FONCODES Y EL NÚCLEO EJECUTOR DE ALCANCE DEPARTAMENTAL – NED PUNO, PARA LA REPOSICIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO – DECRETO DE URGENCIA Nº 004-2014, FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES (FED), al funcionario:

JUAN CARLOS HUANCA OJEDA, DIRECTOR DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL